



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008234-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actividades realizadas por la empresa Manolo's food gmbh en el expediente A2017/011553.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

En relación con el expediente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, con código A2017/011553 y TÍTULO: SERVICIO DE GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE CASTILLA Y LEÓN EN UNA CADENA DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL CON FORMATO SUPERMERCADO LÍNEA GOURMET EN ALEMANIA 2017, se pregunta:

¿Qué actividades ha realizado la empresa Manolo's food gmbh a lo largo del cuarto trimestre de 2017 en desarrollo del contrato correspondiente a este expediente? Indicar ciudad o ciudades, localización del establecimiento o establecimientos y explicar exactamente las actividades realizadas en cada uno de ellos.

Valladolid, 5 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y
José Javier Izquierdo Roncero